REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

MEDIDA DE PROTECCION
No. 017-2019

Bogotá, D.C. Nueve (09) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 017-19 DE LADY YULIETH REYES VARGAS CONTRA ANDRES RODRIGUEZ RUBIO.

RADICACIÓN: 1170-2019

ASUNTO A DECIDIR:

Previo a resolver lo que en derecho corresponda y por cuanto se considera fundamental esclarecer los hechos referidos en el segundo incumplimiento, **OFICIESE** a la comisaría Doce de Familia – Barrios Unidos de esta ciudad, a fin de que allegue en el término de cinco (05) días vía e-mail, la totalidad de las pruebas referentes a los audios y videos a que hace referencia la accionante en la audiencia celebrada el día 16 de septiembre 2020, toda vez que no se observan dentro del plenario.-

NOTIFÍQUESE

GLV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0125
HOY: 10 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA